ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

2023/1831 *Criterio de interpretación sobre el ámbito de la U.E. número 5 de las normas subsidiarias.*

Anuncio

Expediente 70/2023.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023, adoptó Acuerdo de aprobar como criterio de interpretación de carácter general a efectos exclusivamente de aplicación de la normativa de planeamiento general y de desarrollo, sobre ámbito de la Unidad de Ejecución número 5, el siguiente:

Aprobar, como criterio de interpretación de carácter general a efectos exclusivamente de aplicación de la normativa de planeamiento general y de desarrollo, sobre el ámbito de aplicación de la UE 05 de la Normas Subsidiarias de Fuerte del Rey vigentes, el siguiente:

"1. Ratificar el contenido, validez, límites y extensión del Plano 03 de delimitación de la UE5, Refundido al plano de zonificación y ordenanzas, en los términos que figura aprobado en el expediente y publicado en el Registro de Instrumentos urbanísticos, prevaleciendo aquel, en caso de discrepancia

2. Considerar, en consecuencia, la referencia catastral 2722041VG2922S0001DY, incluida dentro del ámbito de la UE5, determinando los viales a ejecutar, a los efectos previstos en la modificación puntual aprobada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el día 2 de octubre de 1997".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuerte del Rey, 31 de marzo de 2023.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.

cve: BOP-2023-1831
Verificable en https://bop.dipujaen.es